

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

16185 ORDEN de 12 de julio de 1974 por la que se anuncia concurso para la provisión de ocho plazas de funcionarios de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación, vacantes en el Servicio de Telecomunicación del Gobierno General de Sahara, y de las que se produzcan durante la tramitación del mismo.

Hmo. Sr.: Vacantes en el Servicio de Telecomunicación del Gobierno General de Sahara ocho plazas de funcionarios de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación.

Esta Dirección General, en uso de las facultades que le han sido delegadas por Orden del excelentísimo señor Ministro de la Presidencia del Gobierno, ha tenido a bien anunciar a concurso su provisión, y las que se produzcan durante la tramitación del mismo, entre funcionarios pertenecientes a la citada Escala en situación de actividad.

Cada una de las expresadas vacantes está dotada con los emolumentos siguientes:

1. Sueldo, trienios y pagas extraordinarias que correspondan al funcionario por su Escala de procedencia.
2. Asignación de residencia en la cuantía del 100 por 100 de la suma de sueldo y trienios.
3. Complementos de sueldo mensuales en la cuantía de 17.750 pesetas.
4. La Ayuda Familiar a que tenga derecho.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado, y, en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al ilustrísimo señor Director general de Promoción de Sahara—Presidencia del Gobierno—, por conducto de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, que cursará tan sólo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- a) Hoja de servicios o documento equivalente, en el que se hará constar la edad del concursante.
- b) Certificado médico oficial, acreditativo de que el aspirante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad síquica de tipo caracterológico o temperamental.
- c) Cuantos documentos consideren oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, para los que resulten designados, la obligación de desempeñar las vacantes por una campaña mínima de veinticuatro meses, teniendo derecho a dos meses de licencia reglamentaria por cada diez de permanencia en la provincia, en la forma que determinan las disposiciones vigentes, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación, regreso y los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, con sujeción a lo establecido en las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso, o bien declararlo desistido si lo estima conveniente.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de julio de 1974.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Director general de Promoción de Sahara, Eduardo Blanco Rodríguez.

Hmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

MINISTERIO DE JUSTICIA

16186 ORDEN de 1 de julio de 1974 por la que se nombra el Tribunal censor de las oposiciones libres convocadas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales.

Hmo. Sr.: De conformidad con la norma cuarta de la Orden de 28 de enero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de febrero siguiente) y con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento Orgánico del Secretariado de la Administración de Justicia de 2 de mayo de 1968.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal censor de las oposiciones libres, convocadas mediante la expresa Orden a fin de proveer 30 plazas para el ingreso en el Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Secretarios de Tribunales, que quedara integrado por los siguientes miembros:

Presidente: Excelentísimo señor don Valentín Silva Melero, Presidente del Tribunal Supremo, que podrá delegar en un Magistrado de dicho Alto Tribunal.

Vocales:

Excelentísimo señor don Fernando Herrero Tejedor, Fiscal del Tribunal Supremo, que podrá delegar en un Abogado Fiscal del mismo.

Ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Álvarez de Lara, Profesor numerario de la Escuela Judicial, por delegación del excelentísimo señor Director del citado Centro, don Matías del Campo Domingo, que queda aprobada.

Ilustrísimo señor don Antonio Serra Piñar, Profesor numerario de la Escuela Judicial.

Don Isidro Aimonacid Hernández, Vicesecretario de Gobierno del Tribunal Supremo.

Don Mario Buisan Bernard, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Ilustrísimo señor don Antonio Matarredonda Terol, funcionario del Cuerpo Especial Técnico de Letrados del Ministerio de Justicia quien actuará además como Secretario con voz y voto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 1 de julio de 1974.

RUIZ-JARABO

Hmo. Sr. Director general de Justicia.

16187 RESOLUCIÓN de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso la provisión de Agrupaciones de Fiscalías de los Juzgados Municipales y Comarcales que se citan.

Vacante en la actualidad el cargo de Fiscal de las Agrupaciones de Fiscalías de los Juzgados Municipales y Comarcales que a continuación se relacionan, se anuncia su provisión a concurso, de conformidad con lo establecido en los artículos 12 y 13 del Reglamento orgánico del Cuerpo de Fiscales Municipales y Comarcales aprobado por Decreto de 23 de abril de 1970.

Ciudad Real-Malagón-Piedrabuena-Almagro.
San Feliu de Llobregat-Martorell-San Baudilio de Llobregat.
Badalona 1 y 2 Santa Coloma de Gramanet.
Tarrasa-Rubi.
Olot-Puigcerdá Ripoll.
Sabadell.
Santander 1 Medio Cudeyo.
Burgos número 2-Lerma-Castrojeriz.
Vigo número 2-Redondela.
La Carolina-Bailén-Linares.
Sevilla 2, 3 y 6-Coria del Río.
Posadas-Palma del Río.
Elche números 1 y 2-Novelda.
Villajoyosa-Ca. Lusa de Ensarria-Aitza Benidorm.
Ejea de los Caballeros-Sos del Rey Católico.
Fraga-Sarriena Tamarite de Litera.